

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO SAP: 040110056

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : VIDEO COLONOSCOPIO ESPECIALIZADO

UNIDADES FUNCIONALES : GASTROENTEROLOGÍA

PACIENTES : ADULTOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- B33** ENTRADAS DE VIDEO DIGITALES: DVI, SDI, HDMI O HD-DVI O HD-SDI, AL MENOS UNA SEÑAL DIGITAL DE ENTRADA ALTA DEFINICIÓN COINCIDA CON LA SEÑAL DE SALIDA ALTA DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL.
GRABADOR DE VIDEO GRADO MÉDICO:
- B34** GRABADOR / LECTOR (REPRODUCCIÓN) DE VIDEO O IMÁGENES.
- B35** SISTEMA APTO PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON EL PROCESADOR DE VIDEO Y MONITOR.
- B36** ENTRADAS / SALIDAS : SEÑALES DIGITALES DE VIDEO AL MENOS.
- B37** GRABADOR DE IMÁGENES Y VIDEO EN ALTA DEFINICIÓN, DISCO DURO INCORPORADO DE 320GB COMO MÍNIMO Y SALIDA USB ADICIONAL, UN DISCO DURO DE 1 TB PARA ALMACENAMIENTO EXTERNO.

C ACCESORIOS

PERIFERICOS/ADITAMENTOS

- C01** UN (01) FORCEPS DE BIOPSIA POR CADA ENDOSCOPIO.
- C02** UNA (01) ESCOBILLA DE LIMPIEZA DE CANAL DE BIOPSIA POR CADA ENDOSCOPIO.
- C03** DOS (02) LÁMPARAS DE RECAMBIO PARA LA FUENTE DE LUZ FRÍA, EN CASO LA VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA SEA MENOR A 1000 HORAS.
- C04** UN (01) INTERRUPTOR DE PEDAL, EN CASO LO REQUIERA.
- C05** UN (01) TECLADO GENERADOR DE CARACTERES COMPATIBLE CON EL EQUIPO, EN CASO DE REQUERIR.
- C06** UN (01) PROBADOR DE ESTANQUEIDAD (TESTADOR O COMPROBADOR DE FUGAS).
- C07** DOS (02) VÁLVULAS PARA CANAL AIRE/AGUA POR CADA ENDOSCOPIO.
- C08** DOS (02) VÁLVULAS PARA CANAL VACÍO POR CADA ENDOSCOPIO.
- C09** DOS (02) BOTELLAS CONTENEDORAS DE AGUA PARA LA FUENTE DE LUZ.
- C10** TRES (03) MALETAS PARA CONTENER LOS ENDOSCOPIOS.
- C11** UN (01) MUEBLE MÓVIL PORTAEQUIPO ORIGINAL DE FABRICANTE DEL VIDEOENDOSCOPIO CON SOPORTE ESPECIAL PARA ESTE.
- C12** DOS (02) KITS DE ACCESORIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (TUBERIAS, TAPAS Y OTROS) POR CADA ENDOSCOPIO.
UN (01) UPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: ON LINE DE DOBLE CONVERSIÓN AC/DC DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA, VOLTAJE DE ENTRADA: 220V +/- 10% O MAYOR, VOLTAJE DE SALIDA: 220V +/- 3% O MENOR, CAPACIDAD DE POTENCIA EN SALIDA 25% O MÁS, SUPERIOR A LA POTENCIA DEL EQUIPO, AUTONOMÍA DE BATERÍA MÍNIMO 10 MINUTOS A CARGA MÁXIMA.
- C13**

D REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

- D01** 220 V / 60 Hz (TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

NORMATIVIDAD (FACULTATIVO)

CEE: MDD 93/42 EEC "DIRECTIVA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS"
IEC/UL/EN 61010-1 "ESTÁNDARES DE DISEÑO DE EQUIPOS MÉDICOS".
CERTIFICADO ISO 13485:2016 "NORMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS".
NORMA ISO 9001: 2015 "NORMA DE GESTIÓN DE CALIDAD".
NORMA 9919:2005 "REQUISITOS PARA LA SEGURIDAD BÁSICA Y CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS"
NORMA EN 60601-1-12 // AAMI ES 60601-1:2005 (R) 2012 "ESTÁNDARES DE DISEÑO DE EQUIPOS MÉDICOS ELÉCTRICOS".

